

Buen Gobierno

El Gobierno crea un sello para distinguir a empresas que fomenten la igualdad

A. C. - Madrid - 26/10/2009

El Consejo de Ministros aprobó el viernes un real decreto por el que se regula la concesión y utilización de un distintivo que podrán utilizar las empresas que destaquen por sus políticas de igualdad. La creación de la enseña, denominada Igualdad en la Empresa, estaba recogida en el artículo 50 de la Ley para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

El Gobierno pretende que la marca sirva de estímulo y reconocimiento a aquellas empresas comprometidas con la igualdad y que destaquen por la aplicación de políticas de igualdad de trato y de oportunidades en las condiciones de trabajo, en los modelos de organización y en otros ámbitos como los servicios, productos y publicidad de la empresa. Para la concesión del distintivo se tendrán en cuenta, entre otros criterios, las actuaciones y medidas tendentes a facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, la adopción de planes de igualdad y la publicidad no sexista de los productos o servicios. El distintivo, que podrá ser utilizado en las relaciones comerciales de la empresa que lo posea, y también con fines publicitarios, se convocará anualmente y tendrá una vigencia de tres ejercicios. Eso sí, las empresas distinguidas deberán remitir un informe anual que será evaluado por la Dirección General para la Igualdad en el Empleo del Ministerio de Igualdad con el fin de poder mantener la marca.

El Consejo de Ministros también aprobó una ayuda de 200.000 euros destinados a apoyar a una serie de organismos internacionales que promueven la igualdad de género como Unifem, Instraw Cedeg y Cepal.